

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40074 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 512/2012 referente al concursado "Lazti Garraioak, S.L." con NIF B20664330, por auto aprobando el plan de liquidación de fecha 31/10/2012, se ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el "Boletín Oficial del Estado", cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia-San Sebastián, 31 de octubre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120075577-1